

Guayaquil, Abril 23 del 2019

Señores:

Accionistas de la Compañía
AGRICOLA PARRA HARROPAR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De acuerdo a lo establecido al **Art.279** de la Ley de Compañías cumplo en presentar a ustedes, mi informe de Comisario de la Compañía **AGRICOLA PARRA HARROPAR S.A.** por el ejercicio Económico terminado al 31 de Diciembre del 2018.

Es importante señalar que los Estados Financieros adjuntos a este informe, son responsabilidad de los administradores de la Compañía, siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los mismos basado en la revisión de registros contables y procedimientos de acuerdo a las NIIF, por lo cual procedo a rendir este informe.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la imagen fiel del patrimonio y de la situación Financiera de la compañía **AGRICOLA PARRA HARROPAR S.A.**, para tal conclusión se procedió a revisar la documentación, lo que muestra que sus Estados Financieros al 31 de Diciembre del 2018 están de acuerdo a los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Informes Financieros para pequeñas y medianas Empresas (NIIF para las PYMES).

Como consecuencia del estudio a los registros contables se determina un adecuado control interno de la compañía **AGRICOLA PARRA HARROPAR S.A.**, en el que sus Estados Financieros guardan relación con los valores presentados, basados en sus libros mayores y libros auxiliares.

Adicionalmente, se ha podido establecer que los administradores han dado cumplimiento a las disposiciones e instrucciones de la Junta de Accionistas y manejan adecuadamente los libros sociales de la compañía.

Atentamente,



Ing. Mayra Sumba
COMISARIO